

----- LIMITE UNIDAD DE ACTUACION EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
 - - - - - LIMITE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

VEGETACION Y APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS

- MATORRAL XEROFILO (TABAIBAL)
- ERIALES Y ZONAS DE MALPAIS SIN VEGETACION
- CULTIVO DE ALMENDROS Y MATORRAL XEROFILO

CLASES DE SUELO

- IV CLASE IV - LABOREO OCASIONAL
- VII CLASE VII - VOCACION FORESTAL
- VIII CLASE VIII - IMPRODUCTIVOS

IMPACTOS PREVIOS

- VERTIDOS DE ESCOMBROS

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Carmona mediante acuerdo de fecha 11 JUNIO 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Francisco Suárez Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide en sesión extraordinaria de fecha 13 JUNIO 2005

EL SECRETARIO GENERAL
 Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Sánchez

[Firma manuscrita]

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de SANTIAGO DEL TEIDE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
 ORDENACIÓN PORMENORIZADA

(Evaluación Ambiental de los Ambitos de Suelo Urbano no Consolidado y Sectores de Suelo Urbanizable)

Plano: Variables ambientales en el ámbito de evaluación

TAMAIMO 6-1

Equipo redactor contenido ambiental:
 Severo de la Fe Hernández, Geógrafo
 M^a Victoria Rodríguez Alonso, Geógrafa
 Jose Francisco Plasencia Tabares, Delineante
 Isidro José Toledo Herrera, Delineante

e: 1/1.000
 2005

